

Alivio tributario pro inversión

Tomás Flores

El Ministerio de Hacienda ha modificado, al igual como lo hizo el Banco Central en mayo pasado, su mirada sobre la evolución económica del presente año. Esta visión actualizada muestra un mayor precio del cobre, una economía que crecerá más cerca del 6% y unas cuentas fiscales con un nuevo récord de superávit que permitirá abultar la cuenta de ahorro que mantiene el gobierno en el exterior.

La excepcional situación de holgura fiscal ha abierto un espacio a mayor gasto público que se traduce en un expansivo presupuesto que algunos servicios públicos tienen dificultad para ejecutar y que a otros ha llevado a financiar proyectos de dudosa renta-

bilidad social y donde los principales beneficiados son los ejecutores del mismo. En menor medida, hay voces que solicitan que parte de esta holgura fiscal se traduzca en un alivio tributario para los contribuyentes. Algunos solicitan reducción de impuestos indirectos como el del IVA o los combustibles, mientras que otros apuntan a la reducción de los impuestos a la renta de empresas y personas. Creo que, tal como planteó el grupo de los 20 economistas en septiembre del año pasado, es necesario avanzar en un alivio tributario que tenga por objetivo incentivar la inversión y con ello el crecimiento económico. Los resultados recientes muestran que el crecimiento ha sido el principal factor en la generación de más puestos de trabajo y en la reducción de la pobreza, por lo cual lejos de contentarnos porque hay



Creo que tal como planteó el grupo de los 20 economistas el año pasado, es necesario avanzar en un alivio tributario que tenga por objetivo incentivar la inversión y con ello el crecimiento.

un par de meses en donde el Imacec crece más de 6%, debemos pensar en cómo lograr que ese resultado se repita en los próximos 120 meses de manera consecutiva, ya que sólo creciendo por sobre el 6% por una década lograremos cambiar definitivamente la calidad de vida de los chilenos.

De esta manera, el alivio tributario debería retomar la propuesta del Ejecutivo sobre la depreciación acelerada, que debería ser permanente para las empresas con ventas de menos de 100 mil UF. Un beneficio alternativo al anterior es permitir una diferenciación en el pago de impuestos dependiendo de la tasa de reinversión que tenga la empresa, beneficiando en particular a las más pequeñas, en donde esa fuente de expansión es más conveniente que el endeudamiento. Asimismo, la eliminación del impuesto al crédito permi-

tiría contrarrestar el efecto que se producirá durante los próximos meses debido al aumento de la tasa de interés. De igual manera, incentivos tributarios a nuevas inversiones a ciencia y tecnología podrían cambiar la productividad con la que opera nuestra economía.

En suma, si bien hay legítimos deseos de que la rebaja tributaria beneficie a las personas directamente a través de la reducción del IVA, ello se traspasaría en gran parte a consumo, siendo lo prioritario la inversión, por lo cual debería privilegiarse el incentivo de aquello que elevaría la tasa de crecimiento y con ello la posibilidad de que Chile deje atrás definitivamente el subdesarrollo.

DIRECTOR DE ESTUDIOS
LIBERTAD Y DESARROLLO